



**Resolución No. 1664
23 de marzo de 2018**

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interligas de Natación con Aletas por Categorías Juvenil y Mayores Piscina y Aguas Abiertas”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país, a participar en el **Campeonato Nacional Interligas de Natación con Aletas por Categorías Juvenil y Mayores Piscina y Aguas Abiertas**, a realizarse en la ciudad de Palmira – Lago Calima del 17 al 21 de Mayo de 2018. **Clasificatorio Final Obligatorio al Campeonato Mundial de Natación con Aletas Belgrade – Serbia del 14 al 21 de julio de 2018**

1. ORGANIZACIÓN:

La Organización del Campeonato Nacional Interligas de Natación con Aletas por Categoría Juvenil y Mayores Piscina y Aguas Abiertas estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

Dirección General: Sra. Lady Jhoana Mosquera Montero Presidente de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

Celular: (2) 5146171 / 5575833 / 312 7209549

E-mail: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com

2. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO:

2.1. Delegado FEDECAS: Sr. William Peña Presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

2.2. Delegado Comisión Técnica CMAS: Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada

2.3. Juez Principal Federado: Sr. José David Castro Gallego.

2.4. Director General: Sra. Lady Jhoana Mosquera Montero Presidente de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas



Resolución No. 1664 23 de marzo de 2018

- 2.5. Responsable Organización del Campeonato:** Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.
- 2.6. Dirección Médica:** Dra. Margarita Zambrano
- 2.7. Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) Delegado de las Ligas, nombrado en el Congreso Informativo.
- 2.8. Autoridades Disciplinarias:** Será el que designe el Comité Ejecutivo de FEDECAS en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento FEDECAS. Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados FEDECAS, con el comprobante de pago correspondiente a la ficha FEDECAS para los jueces nacionales y el pago del seguro para los jueces regionales antes del **07 de mayo de 2018** al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com. Las Ligas deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez con los costos de hospedaje, alimentación y transporte.

3. ESCENARIOS

Las competencias del **Campeonato Nacional Interligas de Natación con Aletas Categorías Juvenil y Mayores Piscina**, se realizarán en el Complejo Acuático de Palmira – Unidad Deportiva **y Aguas Abiertas** en el Lago Calima, ubicado en Velas y Vientos de la ciudad Calima Darién.

4. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

4.1 Congreso Informativo.

El Congreso Informativo se realizará el día jueves 17 de Mayo de 2018 a las 6:00 pm en el Complejo Acuático de Palmira – Unidad Deportiva.

4.2 Inauguración.

La ceremonia de inauguración del evento será el día viernes 18 de Mayo de 2018 de 8:10am a 8:40am en el Complejo Acuático de Palmira – Unidad Deportiva.



Resolución No. 1664 23 de marzo de 2018

4.3 Programación:

De acuerdo a la Resolución No. 1663 de marzo 21 de 2018, las Jornadas se desarrollarán de la siguiente manera.

Mayo 18 de 2018

Calentamiento Jornada 1 - Afloje
Primer Turno De 7:00 am a 7:30 am
Segundo Turno De 7:30 am a 8:00 am
Inauguración De 8:10 am a 8:40 am
Inicio Jornada 1 – 8:45 am

JORNADA No. 1		
Prueba	Categoría	Género
50 Apnea	Juvenil y Mayores	F / M
1500 Superficie	Juvenil y Mayores	F/M
4X100 Bialeas	Juvenil y Mayores	MIXTO

Mayo 18 de 2018

Calentamiento Jornada 2 - Afloje
Primer Turno De 3:30 pm a 4:00 pm
Segundo Turno De 4:00 pm a 4:30 pm
Inicio Jornada 2 – 4:40 pm

JORNADA No. 2		
Prueba	Categoría	Género
400 Inmersión	Juvenil y Mayores	M
200 superficie	Juvenil y Mayores	F/M
50 bialeas	Juvenil y Mayores	F/M
100 Inmersión	Juvenil y Mayores	F



Resolución No. 1664 23 de marzo de 2018

Mayo 19 de 2018

Calentamiento Jornada 3 - Afloje
Primer Turno De 7:00 am a 7:30 am
Segundo Turno De 7:30 am a 8:00 am
Inicio Jornada 3 – 8:10 am

JORNADA No. 3		
Prueba	Categoría	Género
800 Superficie	Juvenil y Mayores	F / M
400 Inmersión	Juvenil y Mayores	F
4X50 Superficie	Juvenil y mayores	M/F

Mayo 19 de 2018

Calentamiento Jornada 4 - Afloje
Primer Turno De 3:30 pm a 4:00 pm
Segundo Turno De 4:00 pm a 4:30 pm
Inicio Jornada 4 – 4:40 pm

JORNADA No. 4		
Prueba	Categoría	Género
100 Superficie	Juvenil y Mayores	F/M
400 Bialeas	Juvenil y Mayores	F/M
4X50 Apnea	Juvenil y Mayores	MIXTO



Resolución No. 1664 23 de marzo de 2018

Mayo 20 de 2018

Calentamiento Jornada 5 - Afloje
Primer Turno De 7:00 am a 7:30 am
Segundo Turno De 7:30 am a 8:00 am
Inicio Jornada 5 – 8:10 am

JORNADA No. 5		
Prueba	Categoría	Género
50 Superficie	Juvenil y Mayores	F/M
200 Bialeas	Juvenil y Mayores	F/M
4X200 Superficie	Juvenil y Mayores	F/M

Mayo 20 de 2018

Calentamiento Jornada 6 - Afloje
Primer Turno De 3:00 pm a 3:30 pm
Segundo Turno De 3:30 pm a 4:00 pm
Inicio Jornada 6 – 4:10 pm

JORNADA No. 6		
Prueba	Categoría	Género
100 Inmersión	Juvenil y Mayores	M
400 Superficie	Juvenil y Mayores	F/M
100 Bialeas	Juvenil y Mayores	F/M
4X100 Superficie	Juvenil y Mayores	F/M



Resolución No. 1664 23 de marzo de 2018

Mayo 21 de 2018

Calentamiento y Marcación Jornada 7 - De 7:00 am a 8:00am a 11:00 am
Inicio Jornada 7 – 8:10 am a 11:00 am

JORNADA No. 7		
Prueba	Categoría	Género
4x2.000mts sf aguas abiertas	Juvenil y Mayores	M/F
3.000mts Bialeas aguas abiertas	Juvenil y Mayores	F
4.000mts Bialeas aguas abiertas	Juvenil y Mayores	M

Mayo 21 de 2018

Calentamiento Jornada 8 - De 1:00 pm a 1:30 pm
Inicio Jornada 8 – 1:40 pm a 4:30 pm

JORNADA No. 8		
Prueba	Categoría	Género
6.000mts sf aguas abiertas	Juvenil y Mayores	M/F

5. VALOR INSCRIPCIONES:

De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución N° 1644 de Enero 15 de 2018, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Liga deberá consignar:



Resolución No. 1664 23 de marzo de 2018

1	Valor Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	\$ 58.000
	Seguro	\$ 34.000
	Carné	\$ 5.000
2	Inscripción Campeonatos Interligas	\$ 636.000
3	Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	\$ 59.000
4	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Masculina Pruebas Piscina	\$ 31.000
5	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Femenina Pruebas Piscina	\$ 31.000
6	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Mixta Pruebas Piscina	\$ 31.000
7	Inscripción Deportista Aguas Abiertas	\$ 70.000
8	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.138

Nota: Deben tener en cuenta la Resolución N° 1644 en su **artículo quinto**: El valor del carnet, solo se cobrará a los Deportistas que se afilien **por primera vez** a la Federación durante la vigencia 2018. A los deportistas ya federados a 31 de diciembre de 2017, se les entregará el carné con vigencia 2018 sin efectuar pagos adicionales.

5.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

1	Pago Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	30 Abril
2	Pago Inscripción Campeonato Interligas	4 Mayo
3	Cierre de Incripciones	8 Mayo



Resolución No. 1664 23 de marzo de 2018

Cada liga participante deberá realizar la inscripción a través de la página www.fedecas.org, siempre y cuando envíe el soporte de pago de las fichas de deportistas y entrenadores al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com.

6 PAGOS:

- 6.1. El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada Liga debe realizarse a nombre de la **LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS**, en el Banco **DAVIVIENDA** en la **Cuenta Corriente N° 010469998206**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com, especificando la Liga que realiza la consignación, **hasta el día 4 de mayo de 2018**.
- 6.2. **Consignación Ficha Deportiva FEDECAS:** debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, con el nombre de la Liga y del Club al que está afiliado el deportista, la relación de los deportistas y su documento de identificación **hasta el 30 de abril de 2018**
- 6.3. Por el derecho de inscripción de los competidores no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados al Comité Organizador, antes o durante el Congreso Informativo del Torneo, casos de sustentación comprobada. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS, fotocopia del carné de afiliación de la EPS y documento de identidad de todos sus deportistas.
- 6.4. Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; hasta el **día 27 de abril de 2018** el PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1568)**



Resolución No. 1664 23 de marzo de 2018

6.5. Las Ligas deben estar al día con el 50% correspondiente a la anualidad vigencia 2018.

7. PREMIACIÓN:

7.1 Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba individual o de relevo en cada rama y prueba.

7.2 Las tres primeras ligas, de acuerdo con el mayor número de medallas doradas, serán premiados con trofeos; si hay empate se realizará con medallas Plateadas y si continua el empate se definirá con Bronceadas.

7.3 Se dará una placa al deportista y a su entrenador que obtengan la mejor marca técnica del Campeonato de acuerdo con la marca Nacional absoluta en femenino y masculino.

8. REGLAMENTO:

La presente convocatoria adopta los Reglamentos de los Campeonatos Nacionales de Natación con Aletas especialmente la **Resolución No. 1663 de marzo 21 de 2018** de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La presente Resolución se firma a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado Por

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA

WALTER ROLDAN REYES

Presidente

Secretario